



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

CONCURSO ABREVIADO DE MÉRITOS

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 738 PAGINA WEB UDFJC

ACTA DE JURADOS.

Siendo las 4p.m. del día 23 de Febrero de 2011, se reunieron los docentes designados para desempeñar el papel de jurados en el Concurso Abreviado de Méritos, Convocatoria Pública N°738, **Hora cátedra** en el **AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** del proyecto curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Agenda:

1. Verificación del Quórum
2. Revisión de hojas de vida – Citación a entrevista
3. Resultados

Desarrollo:

1. Docentes que fueron asignados como jurados:

Profesor (a) BETTY SANDOVAL	(Docente de Planta)
Profesor (a) ISABEL TORRES GARAY	(Docente de Planta)

2. Hojas de vida que se recibieron:

1. PEDRO PABLO BURBANO
2. FERNEY ELIAS TRUJILLO
3. SANDRA PATRICIA AREVALO

Se verifica el cumplimiento del perfil publicado en la convocatoria, por medio del estudio de las hojas de vida y, después de dicha verificación, se cita a los siguientes docentes a entrevista el día 23 de Febrero a las 4:00 p.m. en las instalaciones de la Coordinación de Lic. Pedagogía Infantil, Carrera 4 N° 26B-54, cuarto piso

1. PEDRO PABLO BURBANO
2. FERNEY ELIAS TRUJILLO
3. SANDRA PATRICIA AREVALO

3. Resultados:

El detalle de los resultados, con los respectivos puntajes, se anexa en cuadro.

FACTOR		PUNTAJES ASIGNADOS PARA CADA FACTOR CON BASE EN EL ESTUDIO DE LA HOJA DE VIDA					
CANDIDATO	TITULO DE GRADO	TITULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL REQUERIDA PARA LA CONVOCATORIA	INVESTIGACIONES Y/O PUBLICACIONES CONCLUIDAS O EN CURSO	Investigaciones y/o publicaciones ¹ concluidas y en curso	ENTREVISTA	TOTAL
1	10	20	25	18		20	93
2	10	18	25	0		20	73
3	10	18	20	25		18	91

FACTOR A EVALUAR	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado ²	20 puntos
Experiencia docente y profesional	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ³ concluidas y en curso	25 puntos
Entrevista	20 puntos

¹ La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

² Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

³ La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

En constancia de lo anterior, firman quienes participaron en el presente a selección:

ISABEL TORRES GARAY

Docente
C.C.39.757.077

BETTY SANDOVAL

Docente
C.C 51.713.3

